

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que fue presentada en esta Secretaría Proceso de Cancelación de Registro Civil de Nacimiento, promovido por **Rafael José Borjas Pino**, mediante apoderado judicial. Sírvase Proveer.

Majagual - Sucre, 09 de diciembre de 2021.


DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE
COD. DESPACHO 704293184001**

Majagual – Sucre, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUÍZ
Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° 70-429-31-84-001-2021-00091-00, en el Libro Radicador No. 2, Folio 309.

Majagual - Sucre, 09 de diciembre de 2021.


DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria

Firmado Por:

Kellys Americ Banda Ruiz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1107e3244c44bf10b4ad37186976352b83927f2ff099c57ad630526df139b19

Documento generado en 09/12/2021 04:19:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>